

BASTANTES NO SIEMPRE SON SUFICIENTES

EDITA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
I.U. Ortega y Gasset-UNED

1. LA AMBIGÜEDAD DE *BASTANTE*

El cuantificador *bastante* tiene dos significados distintos. El primero es el derivado del verbo *bastar*, y se puede parafrasear como ‘cantidad en grado suficiente, que basta para un fin’. El cuantificador señala el límite mínimo requerido para satisfacer una necesidad o propósito¹, que puede estar implícita o explícita. El hecho de que refiera a un límite le da un significado perfectivo que hace que a menudo se produzca una especie de concordancia con otros elementos de aspecto perfectivo de la oración:

- (1) a. Han traído bastantes libros (suficientes / muchos).
- b. Ya han traído bastantes libros (suficientes).

El complemento que denota tal necesidad o propósito es un complemento seleccionado por *bastante*. Denominamos a esta pieza léxica, que se parece mucho a *suficiente*, *bastante1*:

¹ El cuantificador *demasiado* indica cantidad en un grado que sobrepasa lo considerado necesario o conveniente. Parece, por tanto, formar pareja con *bastante1*, pues los dos indican cantidad respecto a un límite o punto en una escala. Sin embargo, veremos que no se puede comparar la pareja polar formada por *mucho* / *poco* con la anterior.

- (2) a. Le di {bastante1 / suficiente} dinero para comprar pan y leche.
- b. Le di dinero {bastante1 / suficiente} para comprar pan y leche.

El segundo significado es el de cantidad en grado alto, de modo que se acerca a *mucho*. Denominamos a este cuantificador *bastante2*. Desde un punto de vista histórico, es probable que este segundo determinante haya derivado del primero, pues se documenta más tardíamente. De la idea de que se ha alcanzado una cantidad suficiente, de que se ha llegado a un punto que se considera necesario en la escala de cantidad, se pasa a considerar que se tiene una cantidad en grado alto:

- (3) Su padre era banquero, así que tiene bastante dinero.

Bastante2 carece de referencia a un límite y se sitúa en la escala de cantidad entre *unos pocos*, *unos cuantos* y *muchos*, más cerca de *muchos*, de modo que en ocasiones parecen equivalentes.

La hipótesis que vamos a defender es que se trata de dos piezas léxicas distintas pero homófonas. Mientras que *bastante1* es un adjetivo modal cuantificativo, como *suficiente*, *justo*, *necesario* o *imprescindible*, *bastante2* es un cuantificador evaluativo, que se comporta igual que *mucho* y *poco*.

2. CUANTIFICADORES EVALUATIVOS Y ADJETIVOS CUANTIFICATIVOS

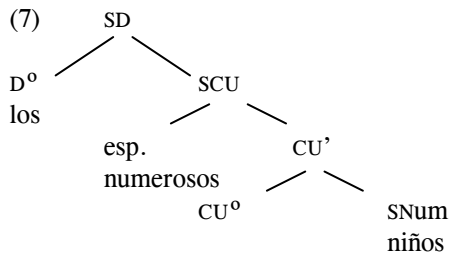
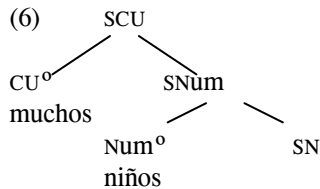
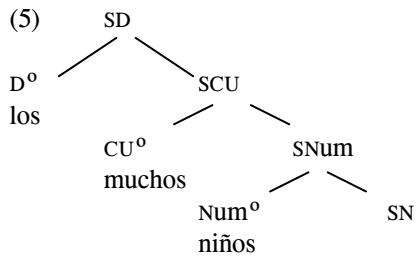
Vamos a partir de un análisis semejante al de Zamparelli (2000) de los cuantificadores. Nos basamos en la idea fundamental de que la proyección extendida nominal cuenta con distintos núcleos que son capaces de convertir el nombre en un argumento. Las categorías que ocupan esas posiciones en la estructura son lo que se denomina, en sentido amplio, *determinantes*. La diferencia fundamental entre un determinante y un adjetivo es que los determinantes son capaces de legitimar un SN como sujeto preverbal mientras que los adjetivos no son capaces de hacerlo. Por tanto, *bastante2*, frente a *bastante1*, es un determinante en el sentido de que es capaz de legitimar una proyección nominal de argumento.

Algunos adjetivos, los denominados a veces *adjetivos determinativos* o *cuantificativos*, como *determinados*, *numerosos*, *innumerables*, *distintos* o *diversos*, parecen tener un funcionamiento mixto, cuentan con propiedades típicas de los determinantes y también con propiedades adjetivales. Estos adjetivos, cuando aparecen preverbiales en plural, pierden su contenido predicativo y denotan únicamente cantidad, por lo que se justifica su análisis como determinantes. Vamos a asumir que estos adjetivos ocupan el especificador de la categoría funcional CU^0 . La posición de núcleo, en cambio, se reserva para los verdaderos cuantificadores –que legitiman el complemento partitivo y una categoría nominal vacía de complemento–:

- (4) a. Vinieron unos chicos distintos (adjetivo).
 b. Vinieron distintos chicos (determinante).

El SCU es capaz de legitimar una proyección nominal de argumento, sin necesidad de que el cuantificador suba a D^0 para ello. Eso no significa afirmar que un SCU tiene que ser obligatoriamente referencial, a diferencia de un SD, que sí ha de serlo. La diferencia estriba en la distinta naturaleza de ambos núcleos. El núcleo D^0 es el asociado con la (in)definitud de la proyección nominal, el núcleo CU^0 es un núcleo de cuantificación:

Si bien cuantificar es una forma de referir, es decir, de ayudar a restringir la referencia del SN, no necesariamente ha de ser así. Es posible concebir una proyección nominal encabezada por un determinante definido cuya cardinalidad se especifique a través de un cuantificador. La posibilidad de los sintagmas encabezados por indefinidos de ser predicativos se deduce directamente de la naturaleza del núcleo CU, que no es incompatible con el hecho de que los indefinidos sean predicados de cardinalidad. Por tanto, mantenemos la idea de que CU^0 puede ser un núcleo de predicación, pero su especial naturaleza cuantificativa le permite también legitimar a una proyección de argumento. En (5), (6) y (7) aparecen los cuantificadores evaluativos y los adjetivos determinativos en la proyección funcional nominal:



Bastante1 se parece, por un lado, a los adjetivos cuantificativos como *numerosos*, *distintos*, *diversos* o *variados*, que prenominales tienen propiedades de determinantes. Sin embargo, ni *bastantes* ni *suficientes* son capaces de legitimar un SN preverbal, por lo que vamos a considerar que se generan por debajo del SCU. Sin especificar cuál es su posición exacta en la proyección funcional, nuestra idea es que no están en la parte extensional de la proyección. Es decir, si consideramos que una proyección nominal que carece de SCU o SD es un SN escueto, entonces los SN con *bastantes* y *suficientes* lo son.

Por otro lado, estos adjetivos tienen un contenido modal que los relaciona con otros adjetivos modales como *necesarios*, *imprescindibles*, *justos*, etc. Veremos que las propiedades sintácticas de *bastantes1* y *suficientes* se derivan de la doble naturaleza de sus rasgos semánticos, del hecho de que tienen contenido cuantificativo y modal.

3. EL ORIGEN DEL CUANTIFICADOR *BASTANTE*

El participio de presente del verbo *bastar* aparece hacia 1300 como adjetivo² con el significado de ‘suficiente’. Con el significado de cantidad, lo que hemos denominado *bastante*², no aparece hasta mucho después, aunque no siempre se puede asegurar, a partir de los textos, que el significado de cantidad no haya existido.

Su uso como adverbio también es más moderno: en el *Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* de Corominas aparece datado hacia 1800. En la Edad Media, en cambio, se usaban como adverbios *asaz* y, posteriormente, *harto*, *lo bastante* y *bastantemente*.

En español antiguo, la distribución de *bastante* indica que es un adjetivo y no un determinante. Aparece mayoritariamente pospuesto, como se espera de un adjetivo derivado de un participio, y en SSNN sin determinante. También se antepone ocasionalmente, sin dejar por ello de ser un adjetivo. Es compatible con el artículo definido, con posesivos pronominales y con cuantificadores indefinidos, lo que indica que en esta época no es un determinante sino un adjetivo³:

- (8) Y esto por tres muy bastantes causas (Juan de Cárdena, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, 1591).

Dando por ello muchas razones muy bastantes (Esteban de Garibay, *Memorias de Garibay*, 1564).

Es como una pared que se haze y edifica con los materiales muy bastantes (Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576-1577).

Çibdades e villas enbiaron a nos con sus poderes bastantes al dicho ayuntamiento para fazer (Anónimo, *Cortés de Segovia*, 1386).

² El adjetivo *suficiente* es posterior a *bastante*, aparece hacia 1440 y es también un participio activo, del verbo *sufficere* ‘bastar’.

³ Todos los ejemplos, menos aquellos en los que se especifica lo contrario, proceden de la Real Academia Española, Banco de datos (*CORDE*) [en línea], *Corpus diacrónico del español*. URL: <http://www.rae.es>.

A favor de su análisis como adjetivo está también la posibilidad de coordinarse con otros adjetivos:

- (9) Las mas fuertes e bastantes que menester ouierdes (Anónimo, *Carta de hidalguía de Sancho González Trapero*, 1477).

Traen poderes muy bastantes y cumplidos para asentar las cosas (Anónimo, *La corónica de Adramón*, 1492).

La más fuerte e firme e bastante que menester aya (Anónimo, *Carta de la franqueza del dicho Manuel González Saoni*, 1478).

Acepta la modificación con *muy*, con *tan* y el morfema de superlativo:

- (10) Dábame tan bastantes razones que á mí me hacía toda seguridad (Santa Teresa, *Vida*; cit. por Cuervo *DCRLC*).

No quiso entrar en el lugar Don Quijote, aunque se lo pidieron así el labrador como el bachiller; pero él dio por disculpa, bastantísima á su parecer, ser costumbre de los caballeros andantes dormir por los campos y florestas [...] (Cervantes, *Quijote*, 2.19; cit. por Cuervo *DCRLC*).

4. *BASTANTE1* COMO ADJETIVO CUANTIFICATIVO MODAL

4.1. *La posición de “bastante1” en el SN*

La distribución de *bastante1* es semejante a la de *suficiente*, aunque más restringida. Ambos adjetivos pueden aparecer en posición pre y posnominal si no hay ningún otro determinante en el sintagma. No parece que haya un cambio apreciable de significado según *bastante* aparezca antepuesto o pospuesto, aunque el uso de *bastante1* pospuesto –probablemente la posición originaria como participio de presente– ha quedado un poco arcaico y hoy en día se prefiere la anteposición. En esto, *bastante1* y *suficiente* se diferencian de los adjetivos cuantificativos, muchos de los cuales tienen un contenido predicativo claro cuando aparecen posnominales,

que pierden en posición prenominal (por ejemplo, *diversos*, *varios* o *diferentes*).

Nuestra hipótesis es que *bastante1* es un adjetivo modal, de necesidad o suficiencia, del mismo tipo que *suficientes*, *necesarios*, *imprescindibles* o *justos*. Como estos adjetivos, puede aparecer posnominal, como se aprecia en los ejemplos de (11):

- (11) a. Trajo los libros {suficientes / bastantes1} para crear una biblioteca.
 b. Trajo los libros {necesarios / imprescindibles} para crear una biblioteca.

Si aparece tras el nombre, el complemento con *para* parece obligatorio en el caso de *bastante1*, opcional en el de *suficiente*. Los cuantificadores evaluativos no pueden ocupar la posición posnominal, como es de esperar, por lo que *bastante2* es imposible en tal posición, como se refleja en (12c)⁴:

- (12) a. Trajo libros {??bastantes1 / suficientes} (adjetivo pospuesto).
 b. Trajo libros {bastantes1 / suficientes} para llenar una estantería (adjetivo pospuesto).
 c. *Trajo libros {muchos / pocos / demasiados / bastantes2} (para llenar una estantería).

A diferencia de los adjetivos modales como *necesario*, *imprescindible* o *justo*, *bastante1* y *suficiente* tienen además un contenido cuantificativo que les permite aparecer prenominales. De hecho, parece que el uso posnominal se está perdiendo a favor de la posición prenominal, de modo que sólo la presencia del complemento permite que *bastante* ocupe tal posición, como se aprecia en (12a) y (12b).

⁴ En español antiguo ya aparecía en esta posición que, de hecho, probablemente es la posición originaria de *bastante*, dado su origen como participio de presente:

Por pasar [tu hermosura] de los límites de los mayores extremos de belleza, es disculpa bastante de mayores yerros (Cervantes, Nov. 1 [R. 1. 114]).

Por tanto, *bastante* coexistía en las dos posiciones (*vid.* Sánchez López 1999a:1098), igual que *assaz*, que también aparecía pre y posnominal.

- (13) a. Trajo los {bastantes1 / suficientes} libros para llenar una estantería.
 b. Trajo {bastantes1 / suficientes} libros para llenar una estantería.
 c- *Trajo (los) {necesarios / imprescindibles / justos} libros para llenar una estantería.

Como se observa en (13), incluso en posición prenominal, *bastantes1* y *suficientes* mantienen el complemento final con *para*. Como se señala en Bosque (1999:226), ciertos adjetivos con complementos débilmente seleccionados, como los de destino o beneficio, pueden aparecer prenominales dejando detrás del nombre a su complemento. Este comportamiento se relaciona con la naturaleza cuantificativa de los adjetivos evaluativos prenominales, como en los ejemplos de (14):

- (14) a. Un libro magnífico en todos los órdenes.
 b. Un magnífico libro en todos los órdenes.
 c. El ejercicio mejor para ti.
 d. El mejor ejercicio para ti.
 e. El último libro en aparecer.

Por tanto, es la naturaleza cuantificativa de *bastantes* y *suficientes* la que, a diferencia de los otros adjetivos modales, les permite aparecer prenominales.

4.2. “Bastante1” no es un determinante

Nuestra hipótesis es que *bastante1* y *suficiente* son adjetivos cuantificativos modales y no determinantes. La distribución de los SSNN en los que aparecen es la de los SSNN escuetos. Leonetti (2004: par. 3.3) señala que hay un grupo de verbos psicológicos –predicados de nivel individual– que exigen la *a* del acusativo y que rechazan los plurales escuetos como complemento, tal como se espera de los predicados de individuos. Los SSNN con *bastante1* y *suficiente* no pueden aparecer de complemento de estos verbos, ejemplificados en (15):

- (15) a. *{Le gustan / aborrece} películas francesas.
 b. *{Le gustan / aborrece} películas francesas {suficientes / bastantes}⁵.
 c. {Le gustan / aborrece} {*suficientes / *bastantes1 / bastantes2} películas francesas.

En (15c), *bastantes* es posible sólo con el significado de *muchas*, lo que parece indicar que tanto *bastantes1* como *suficientes* son sólo adjetivos y no determinantes, también cuando aparecen delante del nombre⁶.

Otros adjetivos cuantificativos y determinativos, en cambio, sí legitiman un sujeto de este tipo:

- (16) a. Me gustan innumerables platos turcos.
 b. Me gustan numerosas películas francesas.
 c. Me gustan distintas películas francesas.

Dado que estos predicados son de individuo, se podría pensar que en realidad *bastantes1* y *suficientes* son cuantificadores que sólo tienen la lectura cardinal, en la que son incompatibles con este tipo de predicados. Sin embargo, un SN con *bastantes1* y *suficientes* de sujeto tiende a aparecer posverbal, tanto con predicados de estadio como predicados de individuo, lo que de nuevo parece indicar que se trata de un SN escueto:

- (17) a. ??{Bastantes1 / suficientes} niños vinieron a la fiesta.
 b. Vinieron {bastantes1 / suficientes} niños a la fiesta.
 c. ??{Bastantes1 / suficientes} niños son inteligentes.

⁵ Obsérvese que no ocurre lo mismo con otros cuantificadores que pueden aparecer opcionalmente pospuestos: **No me gustan películas francesas / no me gusta película francesa alguna*. Esto hace pensar que el sintagma con *alguna* es un SCU y no un SN escueto, o bien porque hay un CU⁰ nulo, o bien porque en algún momento *alguna* sube a cotejar su rasgo CU a la posición de CU⁰. No ocurre lo mismo con *varios*, que es un adjetivo genuino cuando aparece tras el nombre (*trajo bombones varios / *me gustan bombones varios*). Este uso, que como en el caso de *bastantes* es un residuo de su origen adjetival, es cada vez más reducido y marcado.

⁶ Por otro lado, (15b) se convierte en gramatical si se añade un complemento: *Le gustan / aborrece películas francesas {suficientes / bastantes} como para formar parte del comité / Le gustan suficientes películas francesas como para ir a Cannes*. Como es sabido, los plurales escuetos están excluidos de la posición de sujeto preverbal a menos que incluyan algún tipo de modificador restrictivo. Parece que el mismo efecto causa el complemento con *para* en los ejemplos anteriores.

En esto, *suficientes* y *bastantes1* contrastan tanto con los cuantificadores evaluativos como con los adjetivos cuantificativos:

- (18) a. {Muchos / pocos / bastantes2 / ?demasiados} niños vinieron a la fiesta.
 b. {Muchos / pocos / bastantes2 / ?demasiados} niños de la clase son inteligentes.
 c. {Numerosos / innumerables / diferentes} niños vinieron a la fiesta.

Es significativo el contraste con *demasiados*, que no tiene la lectura cuantificativa o partitiva y, sin embargo, puede aparecer sin dificultad como sujeto de un predicado de nivel de estadios:

- (19) a. Demasiados niños llegaron tarde.
 b. ??Bastantes1 / suficientes niños llegaron tarde.

En resumen, *suficientes* y *bastantes1* no aparecen en posición preverbal con predicados de nivel de estadios ni tampoco con predicados de nivel de individuos, es decir, resulta difícil que ocupen la posición preverbal. Dicho de otro modo, no parecen determinantes que legitimen un SN de sujeto preverbal.

4.3. La combinación de “*bastante1*” con los determinantes

El hecho de que *suficiente* y *bastante1* sólo puedan aparecer o sin determinante o con el artículo definido, pero no con otros determinantes –definidos e indefinidos–, podría hacer pensar que son determinantes y no adjetivos. Sin embargo, esto no parece tener que ver con su naturaleza categorial, pues lo mismo ocurre con el resto de los adjetivos modales, como se aprecia en (20):

- (20) a. Tengo los libros {suficientes / bastantes1} para crear una biblioteca.
 b. Tengo los {suficientes / ?bastantes1⁷} libros para crear una biblioteca.

⁷ En una búsqueda en el *Corpus del Español Actual* (CREA) de la Real Academia Española de la cadena “los bastantes” sólo aparecen dos ejemplos y en ambos *bastantes* tiene el significado de ‘muchos’: *Si de los bastantes que han decidido no comprarlo más/uno más entre los bastantes que desean ser lo que no son ni ven*

- c. Tengo los libros {necesarios / imprescindibles / justos} para crear una biblioteca.
- d. *Tengo {mis / estos / varios / tres} libros {suficientes / bastantes1} para crear una biblioteca.
- e. *Tengo {mis / estos} libros {necesarios / imprescindibles / justos} para crear una biblioteca.
- f. Tengo (los) {tres / varios} libros {necesarios / imprescindibles}.

La restricción que impide aparecer a los adjetivos modales como *necesarios* o *imprescindibles* en un SN con posesivos o demostrativos puede tener que ver con su naturaleza modal. Se puede pensar que estos adjetivos tienen un rasgo modal que han de cotejar en Forma Lógica, o bien porque suben a una proyección modal, o bien porque se produce una especie de concordancia modal a distancia. La presencia del demostrativo y el posesivo impediría que esta relación se diera. En cuanto al artículo definido, aquí parece una especie de expletivo. De hecho, incluso con el artículo definido, estos sintagmas pueden aparecer en contextos de definitud⁸, como en (21):

- (21) a. Tengo los amigos {bastantes1 / suficientes} para llenar un camión.
 b. *Tengo {los / estos / mis} amigos.
 c. Hay la gente {imprescindible / suficiente / bastante1} para llenar un estadio.
 d. *Hay la gente.
 e. La tela mide los metros {justos / suficientes / ?bastantes1}.
 f. *La tela mide los metros.

El sintagma con *los suficientes / bastantes1* no puede ser anafórico, es decir, no puede tener como antecedente otro sintagma aparecido previamente. Esto, de nuevo, parece indicar que no

[...]. En el *CORDE* sólo aparecen 17 ejemplos y en ellos, en cambio, el significado es el de 'suficientes'. Como hemos visto, en español medieval y del Siglo de Oro *bastantes* era un adjetivo que podía raramente aparecer antepuesto al nombre. Es el caso de dos de los ejemplos. En el resto, el nombre no aparece explícito.

⁸ I. Bosque (*c.p.*) nos señala que también en otros contextos el artículo definido parece pedido por un adjetivo y no parece encabezar un sintagma definido, pues el SN puede aparecer en contextos de definitud: *en casa había los habituales amigos, hubo el lógico revuelo*, etc.

estamos ante un verdadero SN definido. Obsérvese que la oración (22) se vuelve gramatical si eliminamos *suficientes* o *bastantes1*:

- (22) *Había [varios libros]_i y una enciclopedia en la biblioteca. María trajo [los {suficientes / bastantes1} libros]_i para hacer el trabajo.

Por tanto, el artículo definido en estos casos es una especie de artículo expletivo pedido por el adjetivo modal. Por otro lado, la incompatibilidad entre *suficientes* y *bastantes1* y los cuantificadores como *tres* y *muchos* parece ser semántica, es decir, en estos casos se produce doble cuantificación, igual que en el ejemplo de (23c):

- (23) a. *Tres niños {suficientes / bastantes1} para llenar la habitación.
 b. Las disculpas innumerables que recibió.
 c. *Recibió {muchas / varias / bastantes} disculpas innumerables.

4.4. La inespecificidad de “bastante1”

Igual que el cuantificador evaluativo *demasiado*, *bastante1* es siempre inespecífico y no presenta la ambigüedad entre las dos lecturas del resto de los determinantes indefinidos. Entre las razones para rechazar la lectura específica de *demasiado*, Bosque (2002) señala las siguientes:

En primer lugar, *demasiado* es incompatible con modificadores que fuerzan tal lectura, como *en particular*, *en concreto*:

- (24) a. Varios libros en particular [Bosque 2002:276].
 b. Un libro en concreto.
 c. *Demasiados libros en particular.

Sin embargo, el resto de los cuantificadores evaluativos rechazan también la combinación con estos modificadores:

- (25) {Muchos / bastantes2 / pocos} libros {en particular / en concreto}.

En este caso, nos parece que la razón de la incompatibilidad no está tanto en la imposibilidad de la lectura específica como en el hecho de que *en particular*, *en concreto* exigen modificar una cantidad definida, y son incompatibles con los cuantificadores evaluativos –que siempre denotan una cantidad indefinida– incluso en la lectura específica de estos:

- (26) a. Muchos de los libros en concreto estaban rotos.
 b. Tres de los libros en concreto estaban rotos.
 c. *Unos tres de los libros en concreto estaban rotos.

Como señalan Eguren y Sánchez López (2004: § 3), *en concreto* y *en particular* no son marcadores de especificidad sino “operadores de concreción”, pues se combinan con SSNN inherentemente específicos, como los nombres propios, y con marcadores léxicos de especificidad, como *determinados*. La razón por la que no se combinan con los cuantificadores evaluativos no es que estos no puedan ser específicos sino que la indefinición de la cantidad que denotan estos cuantificadores es incompatible con la concreción del significado de los operadores. De hecho, estos operadores son compatibles con las lecturas inespecíficas de los otros cuantificadores:

- (27) a. Me dijo que quería encargar unas botella de cava catalán, en concreto tres botellas.
 b. Había algunos libros en particular que me interesaban.
 c. No hay ningún libro {en particular / en concreto} que me interese.

En segundo lugar, los SSNN indefinidos específicos tienen lecturas partitivas o cuantificativas, en las que establecen su referente en relación con un conjunto mencionado previamente en el discurso. Un SN encabezado por un indefinido con un complemento partitivo es específico y, por ello, *demasiado* no legitima este complemento. Tampoco *bastante* legitima el complemento partitivo ni lecturas partitivas sin el complemento explícito:

- (28) a. *Trajo {demasiados / bastantes1} de los libros.
 b. *Había varios niños en el jardín. {Bastantes1 / demasiados} estaban sucios de barro.

En resumen, los cuantificadores evaluativos presentan una ambigüedad entre la interpretación cuantificativa o partitiva y la interpretación no cuantificativa, cardinal o predicativa. *Bastante1* no presenta tal ambigüedad.

En tercer lugar, *bastante1* no se combina con oraciones de relativo apositivas, que sólo permiten la lectura específica del SN al que modifican:

- (29) a. Mucha gente, que tiene problemas, va constantemente al psiquiatra [Bosque 2002:277].
 b. *Demasiada gente, que tiene problemas, va constantemente al psiquiatra.
 c. Bastante2 gente, que tiene problemas, va constantemente al psiquiatra.
 d. *Va constantemente al psiquiatra {suficiente / bastante1} gente, que tiene problemas.

Como conclusión para este apartado, los cuantificadores evaluativos presentan una ambigüedad entre la lectura cuantificativa y la cardinal. *Bastante1* no tiene la primera, no legitima el complemento partitivo y tiende a aparecer posverbal, aunque sea sujeto. Se podría pensar que es un cuantificador evaluativo que sólo tiene la lectura cardinal, como *demasiado*. Sin embargo, los cuantificadores con lectura cardinal pueden aparecer como sujeto preverbal con predicados de estadios y *bastante1* también presenta dificultades para aparecer en tal posición, es decir, se comporta como un SN escueto, lo que hace pensar que *bastante1* no es un cuantificador evaluativo sino que ocupa una posición más baja en la proyección nominal.

5. *BASTANTE2* COMO CUANTIFICADOR EVALUATIVO

El cuantificador *bastante2* es un determinante, no un adjetivo, y pertenece al grupo de los cuantificadores evaluativos, igual que *mucho*, *poco* o *demasiado*. Como cuantificador se comporta igual que el resto de los de su grupo.

Puede funcionar como determinante o como adjetivo de cardinalidad. Tanto *mucho* como *poco* pueden aparecer en interior de

sintagma si se dan ciertas condiciones, que se pueden resumir en la presencia de un complemento restrictivo posnominal:

(30) {Los / estos / sus} {pocos / muchos / tres} amigos de Juan.

Bastante2 y *demasiado* aparecen más raramente en esta posición, sin embargo, es fácil encontrar ejemplos en que se hallan en interior de sintagma, lo que hace pensar que su ausencia en esta posición es más una cuestión de uso que puramente gramatical:

- (31) a. Los demasiados cigarrillos que fuma le llevarán a la tumba.
 b. La actual situación fiscal y las demasiadas trabas al crecimiento acabarán con la economía.
 c. Obtuvo información sobre las bastantes universidades que hay en Madrid.
 d. Es una más de las bastantes opciones que tiene.

Igual que el resto de los cuantificadores indefinidos, *bastante2* no puede aparecer detrás del nombre, pues ocupa una posición muy alta en la proyección funcional nominal:

(32) *Los libros {bastantes2 / muchos / demasiados / pocos}.

Acepta el complemento partitivo y puede tener una lectura partitiva aunque el complemento no aparezca explícito, como en (33b):

- (33) a. Bastantes2 de los niños llegaron tarde.
 ‘{Muchos / *suficientes} niños llegaron tarde’.
 b. Había muchos niños en el jardín. Bastantes2 jugaban en los toboganes.

En la evolución desde el significado de ‘suficientes’ al de ‘muchos’, el complemento partitivo aparece bastante tarde. Hasta el siglo XVIII no aparece en el *CORDE* ningún ejemplo de *bastantes de los* y en el siglo XIX sólo aparecen dos casos. En cambio, en una búsqueda en el *CREA*, el corpus del español moderno, se encuentran numerosos ejemplos de *bastantes* con complemento partitivo⁹, lo que

⁹ La conversión de *bastantes* en cuantificador es, por tanto, bastante tardía y coincide con la aparición de su uso adverbial, que también data del siglo XIX.

parece indicar que hoy su uso como cuantificador evaluativo está plenamente asentado.

6. EL COMPLEMENTO CON *PARA*¹⁰

Tanto *bastante1* como *bastante2* admiten un complemento con *para* que, sin embargo, no parece ser el mismo. En el caso de *bastante1*, se trata de un complemento argumental con valor final, heredado del verbo *bastar* y semejante al del resto de los adjetivos modales. Este complemento no lo tienen los cuantificadores evaluativos y es el que aparece en (34):

- (34) a. Tiene el dinero {bastante1 / suficiente / imprescindible / justo} para comprarse una casa.
 b. *Tiene {mucho / bastante2} dinero para comprarse una casa.

El cuantificador señala el límite mínimo necesario para satisfacer un propósito o fin, denotado por el complemento con *para*.

Por otro lado, todos los elementos que denotan cuantificación –cuantificadores nominales, elementos gradativos y adjetivos cuantificativos– admiten un complemento no argumental con *para*, al que Bosque (1999:272) denomina *complemento de supeditación*, que aparece en ejemplos como *es muy joven para conducir*. Dado que *bastante1* y *suficiente* tienen un contenido cuantificativo, esperamos que también acepten este complemento, a diferencia de *imprescindible*, *necesario* o *justo*. Este complemento no tiene valor final y es el ejemplificado en (35):

- (35) a. Tiene dinero suficiente para lo poco que trabaja.
 b. Tiene {mucho / bastante2 / demasiado} dinero para lo poco que trabaja.
 c. Tiene {bastante1 / suficiente} dinero para lo poco que trabaja.
 d. ??Tiene el dinero {necesario / justo / imprescindible} para lo poco que trabaja.

¹⁰ Sobre este complemento, véase Sánchez López (1995) y Bosque (1999: § 4.3.6.2.).

7. COMBINACIÓN CON EL PRONOMBRE NEUTRO

A diferencia de *mucho* y *poco*, ni *bastante* ni *demasiado* se combinan con el pronombre neutro *lo* con significado cuantificativo o enfático:

- (36) a. Comí {mucho / poco / bastante / demasiado / suficiente}.
- b. *Lo {bastante / demasiado / suficiente} que comí.
- c. Lo {mucho / poco} que comí¹¹.

Obsérvese que la oración de (36b) no es posible ni en la lectura de ‘suficiente’ ni en la de ‘mucho’, probablemente por razones independientes.

El *lo* enfático es el que aparece en oraciones como las siguientes:

- (37) a. Lo guapos que son.
- b. Lo bien que canta.
- c. Lo mucho que te quiero.
- d. Lo necesario que es.

En estas construcciones el *lo* marca el constituyente enfatizado o focalizado, que se sitúa al principio de la oración. Este *lo* sólo es posible si el elemento que lo sigue denota cualidades graduables¹². Los cuantificadores epistémicos *–bastante1* y *demasiado–* no son graduables, en la medida en que denotan un punto o límite que se alcanza o sobrepasa en la escala de cantidad. Por tanto, esperamos que no acepten el *lo* enfático.

Por otro lado, *bastante2* tampoco lo permite porque no se puede graduar (*tan bastante / muy bastante*):

¹¹ En realidad, tampoco se esperaría que la oración con *mucho* sea gramatical, pues *mucho*, a diferencia de *poco*, no acepta modificación de grado, aunque no es tan raro en español coloquial oír *muy mucho*: *He comido muy poco / *muy mucho*, {*cuán poco / *cuán mucho*} *me gusta*. Quizá la razón de la agramaticalidad de *cuán mucho* es que ya existe una pieza léxica que significa exactamente eso, el *cuánto* o el *cómo* exclamativo.

¹² Eso explica el contraste entre *lo cerca que está / *lo aquí que está*. Mientras que *cerca* es graduable, *aquí* no lo es (*está muy cerca / *muy aquí*).

- (38) a. Te quiero {bastante / poco}.
 b. Te quiero {*muy bastante / muy poco}.
 c. Lo {*bastante / poco} que te quiero.
 d. {Qué poco / *qué bastante} te quiero.

Pasemos ahora al otro tipo de *lo*, que no es enfático. Bosque y Moreno (1989) distinguen tres clases, el individuativo, como en (39a), el cualitativo, como en (39b) y el cuantificativo, como en (39c). En todos los casos, este *lo* se combina con adjetivos que pueden aparecer pospuestos¹³:

- (39) a. Sólo quiero lo blanco del huevo.
 b. Me encantó lo sencillo del diseño.
 c. Comí lo {bastante1 / suficiente / justo / necesario / imprescindible}.

En (39c), *bastante* sólo puede significar suficiente porque los cuantificadores evaluativos no aceptan este *lo*, dado que no son adjetivos:

- (40) *Comí lo {mucho / poco / demasiado / bastante2}.

En resumen, la combinación con el *lo* enfático no es posible porque ni *bastante1* ni *bastante2* se pueden graduar. Otros adjetivos modales semejantes a *bastante1*, como *necesario*, sí son graduables. *Bastante1*, en cambio, denota un punto en una escala de cantidad, un límite alcanzado, igual que *suficiente*, por lo que no son graduables. *Bastante2* tampoco acepta cuantificadores de grado y, por tanto, es incompatible con este *lo*. Respecto al segundo tipo de *lo*, sólo se combina con adjetivos, *bastante1* y *suficiente* lo son, mientras que los cuantificadores evaluativos no, por lo que son incompatibles con él.

¹³ Son una excepción *lo otro*, *lo demás* o *lo mismo*. Acompañando a *lo* aparecen siempre adjetivos restrictivos, que en el SN van pospuestos al N, por lo que en cierto modo resulta sorprendente que esta construcción sea posible. Quizá lo que ocurre es que tanto *demás* como *otro* son complementos restrictivos, a pesar de su posición prenominal, y a diferencia de *muchos* y *pocos*. Esta podría ser la razón por la que legitiman la presencia de una categoría vacía sin necesidad de un complemento restrictivo detrás, a diferencia de los cuantificadores evaluativos, que sí lo necesitan (véase *los* {*otros* / *mismos* / *demás*} frente a **los* {*muchos* / *pocos* / *varios*}). La posibilidad de combinarse con *lo* hace pensar que *otro* puede ser predicado, por lo que esperamos que aparezca en interior de sintagma y también como predicado de un verbo copulativo. *Demás*, en *lo demás*, tiene un significado predicativo muy semejante a *lo otro*.

8. *BASTANTE* Y LA NEGACIÓN

Los cuantificadores evaluativos, a diferencia del resto de los cuantificadores no universales, admiten la negación sintagmática (*no mucho / no poco / no demasiado*). Sin embargo, no es este el caso de *bastante*, en cualquiera de sus lecturas (**trajo no bastantes libros*).

La negación sintagmática, cuyo ámbito es un constituyente menor que la oración, suele corresponder a estructuras correctivas, en las que se niega un elemento para afirmar otro en su lugar (*compré no el vestido azul, sino el verde*). El elemento negado es foco y la información que contiene tiene carácter presuposicional. En realidad, esta negación también la aceptan los cuantificadores cardinales y los existenciales, como se ve en (41):

- (41) a. Tiene no tres años, sino cuatro.
 b. *Tiene no tres años.
 c. Al final, vinieron no algunos niños sino todos.
 d. *Al final, vinieron no algunos niños.

Sin embargo, como se señala en Sánchez López (1999b:2577), no es este el caso de los cuantificadores negados, que no necesitan la cláusula correctiva introducida por *sino* para admitir la negación:

- (42) a. Tiene no muchos amigos, sino muchísimos.
 b. Tiene no muchos amigos.
 ‘Tiene pocos amigos’.

Obsérvese que en (42a), la negación correctiva no implica el contrario, de modo que *no muchos* en este caso puede ser tanto *muchísimos* como *todos* o *pocos*. En cambio, en (42b) *no muchos* implica *pocos*.

Estos hechos se relacionan con la cuantificación escalar introducida por los cuantificadores evaluativos. La negación de un cuantificador evaluativo es otro cuantificador evaluativo situado en el extremo opuesto de la escala, y el fenómeno se produce también si no se cuantifica sobre individuos sino sobre cualidades¹⁴:

¹⁴ Cuando se cuantifica sobre verbos, *mucho* y *demasiado* parecen poder ser foco de la negación, aunque esta no sea sintagmática, mientras que con *poco* y *bastante* sólo se obtiene la lectura de negación externa, en que se niega toda la

- (43) a. Es no muy blanco.
 b. Es no poco interesante.
 c. Es no demasiado interesante.
 d. *Es no bastante interesante.

Para entender qué ocurre con *bastante*, de nuevo es necesario diferenciar entre las dos acepciones de este cuantificador.

- (44) a. Vinieron bastantes niños.
 b. No vinieron bastantes niños.
 c. *Vinieron no bastantes niños.

La oración de (44a) tiene dos significados, los correspondientes a los dos significados de *bastantes*. La oración de (44b), en cambio, tiene sólo una acepción, la de *bastantes1*. *No... bastantes* significa ‘no suficientes’, pero no puede significar ‘pocos’. Esto es así porque, como ya se indica en Bosque (1980:20)¹⁵, *bastantes2* es un Término de Polaridad Positiva (TPP).

Como señala Giannakidou (1998:17), un término de polaridad (TP) es una expresión cuya distribución está limitada por la sensibilidad que el TP tiene hacia cierta propiedad semántica en un determinado contexto. Los TPP son piezas léxicas cuya distribución se restringe a las oraciones afirmativas, por tanto, no pueden estar bajo el alcance de la negación. Así se explica directamente que **No bastante2* sea imposible:

- (45) a. La película me ha gustado bastante2 [Bosque 1980:20].
 b. *La película no me ha gustado bastante2.

La oración de (45b) sólo es gramatical si se interpreta la negación como externa, es decir, si se puede parafrasear como ‘no es cierto que la película me haya gustado bastante’. Se puede forzar la lectura de *bastantes2* con la presencia del complemento partitivo:

- (46) a. Juan ha leído bastantes2 de los libros.
 b. ?Juan no ha leído bastantes2 de los libros.

oración: *No me gusta mucho* ‘Me gusta poco’, *No me gusta demasiado* ‘Me gusta poco’, *No me gusta bastante* ‘No me gusta suficiente’, *No me gusta poco* ‘No es cierto que me guste poco’.

¹⁵ Este autor no diferencia entre los dos *bastantes*. Sólo *bastante2* es un TPP, pues *bastante1* sí puede aparecer en oraciones negadas: *Juan no ha comido bastante*.

En (46a) sólo es posible *bastantes2*. Este cuantificador, que pertenece al paradigma de *muchos* y *pocos*, sí admite el complemento partitivo. *Bastantes1* está excluido por la presencia de tal complemento. (46b) con *bastantes2* es marginalmente posible aunque la oración está negada y se trata de un término de polaridad positiva. Como señala Giannakidou (1998:18), no todos los TPP se comportan igual. Algunos producen agramaticalidad en contextos negativos, como *would rather*, mientras que otros como *some* no producen agramaticalidad pero han de estar fuera del alcance de la negación (*Margo didn't see some student* ‘Margo no vio a algún estudiante’). Este es el caso de *bastantes de los libros*, que toma alcance sobre la negación en el ejemplo de (46b). Cuando la negación es sintagmática, el cuantificador no puede tomar alcance sobre ella, por lo que **no bastantes2 libros* es agramatical.

Por la misma razón, *bastantes2* tampoco aparece en oraciones interrogativas ni en otros contextos negativos, que legitiman Términos de Polaridad Negativa¹⁶:

- (47) a. Juan ha traído bastantes libros (‘muchos / suficientes’).
 b. ¿Ha traído bastantes libros? (‘suficiente’).
 c. Los niños comieron bastante (‘mucho / suficiente’).
 d. Pocos niños comieron bastante (‘suficiente’).

Bastantes1 ‘suficientes’, en cambio, puede estar bajo el alcance de la negación y se comporta igual que *suficientes*, de hecho, ninguno de los dos puede tomar alcance amplio sobre la negación, a diferencia de los cuantificadores evaluativos. En (48a) *suficientes alumnos* ha de estar bajo el alcance de la negación y no puede significar ‘hay suficientes alumnos que no vinieron’, mientras que *muchos alumnos* sí que tiene esa posibilidad.

- (48) a. No vinieron {suficientes / bastantes / demasiados} alumnos.
 b. No vinieron muchos alumnos.

¹⁶ En cambio, en oraciones imperativas y otros contextos modales, *bastante2* parece aceptable: *¿Cuánto pescado compro? No sé, trae bastante2 porque somos muchos/trae bastante1 para todos*. En ocasiones, con verbos modales la lectura que no se obtiene es precisamente la de *bastante1*: *Juan trajo bastantes libros (muchos / suficientes) / Juan {quiere / busca} bastantes libros (muchos / *suficientes)*. En cualquier caso, tampoco los TPN se comportan de un modo uniforme en los diferentes contextos negativos o modales.

Bastantes1, igual que *demasiados*, no puede tener alcance sobre la negación, pues es siempre inespecífico. Por tanto, no da lugar a las ambigüedades de alcance típicas de los otros cuantificadores evaluativos. Sin embargo, *demasiados* sí acepta la negación sintagmática (*vinieron no demasiados niños*). Esto se debe a que *demasiados* es un cuantificador evaluativo que es siempre inespecífico, mientras que *bastantes1* es un adjetivo cuantificativo. Semánticamente, la negación de un cuantificador evaluativo es otro cuantificador evaluativo de la escala en la que estos se encuentran. Esta posibilidad no existe, en cambio, con los adjetivos cuantificativos¹⁷. *Bastantes1* se comporta en esto como otros adjetivos cuantificativos, que tampoco aceptan la negación sintagmática¹⁸:

- (49) *Trajo no {innumerables / variados / distintos / numerosos} regalos.

¹⁷ Quizás lo que ocurre es que *demasiados* tiene la posición de especificador del SCU disponible para la negación mientras que *bastantes1* no, pues no aparece en la proyección SCU.

¹⁸ Otra cuestión que se plantea aquí es cuál es la posición de la negación en la estructura. Está dentro de la proyección nominal pero no toma alcance sobre toda la oración, de modo que no es capaz de legitimar un TPN situado en la misma oración. Su ámbito parece limitarse al cuantificador al que modifica, como demuestra el siguiente contraste: **No pocos niños vieron nada* / *Pocos niños vieron nada*. *Pocos* legitima TPN, mientras que *no pocos* no lo hace. Desde un punto de vista semántico, la negación invierte la monotonicidad del cuantificador al que afecta, con lo que *pocos* pasa de ser monótono decreciente a la derecha a ser monótono creciente. Como los TPN se legitiman con cuantificadores que son monótonos decrecientes, esperamos que *no pocos* no legitime un TPN. Sin embargo, no ocurre así con todos los cuantificadores negados, como se puede ver en los siguientes ejemplos: **Todos los muebles de la casa valen un pimiento* / **No todos los muebles de la casa valen un pimiento*; **Muchos muebles de la casa valen un pimiento* / **No muchos muebles de la casa valen un pimiento*.

Una hipótesis plausible es que la negación, en estos casos, ocupa la posición de especificador del SCU –o bien, una proyección de grado por encima del SCU–, la misma que ocupan las palabras de grado. Por eso, ambos modificadores del cuantificador son incompatibles:

- a. Vino muy poca gente.
- b. Vino no poca gente.
- c. *Vino no muy poca gente.
- d. Vino muchísima gente.
- e. *Vino no muchísima gente.

9. CONCLUSIONES

Bastante2 es un cuantificador evaluativo como *mucho*, presenta todas las ambigüedades típicas de estos cuantificadores, acepta el complemento partitivo, etc. Se sitúa en una categoría funcional CU^o por debajo de D^o y es un determinante, entendiendo determinante en sentido amplio como aquel elemento capaz de legitimar un SN de sujeto preverbal.

Bastante1 es un adjetivo cuantificativo modal. Se sitúa en una categoría funcional por debajo de SCU y no tiene fuerza cuantificativa propia. Entre sus propiedades adjetivales está el hecho de que no puede legitimar un SN de sujeto preverbal, que puede aparecer pre y posnominal, o que se combina con el *lo* cuantificativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOLINGER, D. (1972): *Degree Words*, Mouton: La Haya.
- BOSQUE, I. (1980): *Sobre la negación*, Madrid: Cátedra.
- BOSQUE, I. (1999): “El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 217-310.
- BOSQUE, I. (2002): “Degree Quantification and Modal Operators in Spanish”, en J. Gutiérrez-Rexach (ed.), *From Words to Discourse: Trends in Spanish Semantics and Pragmatics*, Elsevier, 263-288.
- BOSQUE, I. y MORENO, J. C. (1989): “Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro”, *Lingüística*, 2, 5-50.
- CRISMA, P. (1991): *Functional Categories inside the Noun Phrase: A Study on the Distribution of Nominal Modifiers*, tesi di laurea, Universidad de Venezia.
- CUERVO, R. J. (1954-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, 8 vols., Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- EGUREN, L. y SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2004): “Imprecisión extensional e imprecisión intencional: la gramática de *cierto*”, ms.: UAM y UCM.
- GIANNAKIDOU, A. (1998): *Polarity Sensitivity as (Non)veridical Dependency*, Amsterdam: John Benjamins.

- GUTIÉRREZ-REXACH, J. (1998): *Semántica lógica y cuantificación nominal. Introducción a la teoría de los cuantificadores generalizados*, New Orleans: University Press of the South.
- GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2003): *La semántica de los indefinidos*, Madrid: Visor.
- LEONETTI, M. (2004): “Specificity and Object Marking: the Case of Spanish *a*”, *Catalan Journal of Linguistics*, 3, 75-114.
- LÓPEZ PALMA, H. (1999): *La interpretación de los cuantificadores. Aspectos sintácticos y semánticos*, Madrid: Visor.
- LORENZO, G. (1995): *Geometría de las estructuras nominales*, Oviedo: Departamento de Filología Española.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1995): “Construcciones concesivas con *para*”, *Revista Española de Lingüística*, 25, 1, 99-123.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999a): “Los cuantificadores. Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1025-1128.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999b): “La negación”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 2561-2634.
- ZAMPARELLI, R. (2000): *Layers in the Determiner Phrase*, New York: Garland.
- ZAMPARELLI, R. (2005a): “Introduction: some questions about (in)definiteness”, *Lingua*, 115, 6, 759-766.
- ZAMPARELLI, R. (2005b): “The structure of (in)definiteness”, *Lingua*, 115, 6, 915-936.